

BASES XXII CONCURSO DE FOTOGRAFIA 2010 - ARQUITECTURA

La Comisión de Cultura de la DEMARCACIÓN DE TOLEDO del COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE CASTILLA-LA MANCHA (C.O.A.C.M.), convoca el XXII Concurso de Fotografía

1. TEMA

Estará relacionado con la Arquitectura y el Urbanismo en sus diversos aspectos: Artísticos, Culturales, Estéticos, Constructivos, Sociales...

2. PRESENTACION

Los trabajos serán en blanco y negro, color o digital, presentados en papel fotográfico de 30x40 centímetros, con superficie de impresión libre dentro de este formato, pegado sobre tablero de cartón-pluma, de iguales dimensiones, sin enmarcar, sin cristal. El no cumplimiento del formato podrá ser motivo suficiente para la exclusión del Concurso.

Se podrán presentar cuantas fotografías se desee. En el caso de que se presenten varias fotografías formando una serie o conjunto, será potestad del Jurado considerarlas, a todos los efectos, como obra única o como fotografías independientes. No se podrán presentar fotografías que hayan sido premiadas o estén presentadas en concurso similar.

3. PLAZOS

El plazo de presentación terminará el día 16 de Febrero de 2010

Los trabajos se podrán entregar en mano, en la sede de la Demarcación de Toledo del C.O.A.C.M., Avda. de Europa, 5 ,1º 45005 TOLEDO (Telf: 925/22.42.42 y 925/25.44.48, Fax: 925/21.49.97, <http://www.coacmto.com>) hasta las 14:00 horas del día anteriormente citado.

Los trabajos enviados por correo certificado o mensajería deberán contar con fecha de envío límite 16 de Febrero de 2010. Los trabajos enviados este día deberán remitir al Colegio mediante fax o correo electrónico (fap@coacmto.com), el justificante de envío. No obstante, sólo serán admitidas las fotografías que se reciban en un plazo máximo de diez días naturales a la fecha límite de presentación.

4. DOTACIÓN

Se establece un PRIMER PREMIO Y DOS ACCÉSITS con la siguiente dotación:

PRIMER PREMIO: 2.000 € y escultura

2 ACCÉSIT de 400 € cada uno

5. LEMA

Las fotografías tendrán escrito el Título y Lema en el reverso, a ellas se adjuntará un sobre cerrado en cuyo exterior figurará el Título y el Lema, y en su interior se incluirá una ficha con los datos del autor. Los datos mínimos son: Nombre, edad, profesión, domicilio, población, teléfono e, imprescindible correo electrónico.

6. JURADO

Estará constituido por:

Presidente: El Presidente de la Demarcación de Toledo del C.O.A.C.M. o persona en quien delegue.

Vocales:

- Un Miembro de la Comisión de Cultura de la Demarcación de Toledo del C.O.A.C.M.
- Un representante de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Un representante de la Escuela de Arte de Toledo.
- Un representante del Grupo Tolmo de Toledo.

- Un fotógrafo de reconocido prestigio de prensa gráfica o publicaciones especializadas en Arquitectura.
- Un fotógrafo premiado en anterior convocatoria.

Secretario: El Secretario de la Junta Directiva de la Demarcación de Toledo del C.O.A.C.M. o persona en quien delegue, con voz pero sin voto

7. FALLO DEL JURADO

El Jurado se reunirá dentro de los treinta días siguientes a la fecha límite de los trabajos. Su fallo será inapelable. Los premios no podrán declararse desierto.

Podrán existir Menciones Especiales, sin dotación económica, a consideración del Jurado.

A los premiados se les exigirá Declaración Jurada de que la fotografía premiada es inédita, no estando presentada en esos momentos a concurso similar, ni haber sido premiada ni editada anteriormente, siendo el fotógrafo premiado el único titular de los derechos de autor.

El Acta se publicará en la prensa y en la página web de la Demarcación Colegial (www.coacmto.com).

8. PROPIEDAD

Los trabajos premiados pasarán a ser propiedad total y exclusiva de la DEMARCACIÓN DE TOLEDO DEL C.O.A.C.M. De todos los trabajos presentados, la Demarcación de Toledo del C.O.A.C.M., podrá hacer el uso y utilización que considere oportuna, citando siempre la autoría de los mismos, cediendo los autores sus derechos de reproducción para cualquier soporte, medio o canal de comunicación que la Demarcación de Toledo del COACM considere oportuno.

9. EXPOSICIÓN Y PUBLICACIONES

Todos los trabajos admitidos a Concurso podrán ser seleccionados, total o parcialmente, para conformar una Exposición Pública y publicación referente al Concurso; a los fotógrafos premiados, finalistas y seleccionados para la Exposición se les podrá solicitar el envío de las fotos en formato digital.

10. DEVOLUCIÓN

Los trabajos podrán ser retirados por sus autores, o persona autorizada por escrito, durante los dos meses siguientes a la clausura de la Exposición, en días laborables, de 9 a 13 horas, en la sede de la Demarcación de Toledo del C.O.A.C.M. Finalizado este plazo, los trabajos no retirados podrán ser destruidos sin que pueda ejercerse reclamación alguna.

La Demarcación de Toledo del COACM pondrá el máximo celo en el cuidado de las obras recibidas, pero declina toda responsabilidad por extravíos, daños, robos o cualquier otro acto ajeno a su voluntad que se pueda producir durante su transporte, recepción, depósito, exhibición o devolución.

11. RECLAMACIONES

El hecho de presentar trabajos a Concurso supone la aceptación total de sus Bases. Cualquier reclamación ejercida a instancias superiores a las del propio Jurado, será tramitada exclusivamente en los Juzgados de Toledo.

